



Estimada comunidad:

Junto con saludar, les informamos que estudiantes de nuestro Liceo, están utilizando una aplicación llamada **TELLONYM**, en donde, siguiendo con la dinámica de las páginas de Confesiones (**confepaulinamallinckrodt**), realizan comentarios anónimos.

Al igual que en el formato anterior, las acotaciones realizadas se relacionan con los siguientes temas:

- Comercialización de alimentos dentro del Liceo.
- Venta y tráfico de drogas
- Violencia escolar
- Injurias sobre profesores y asistentes de la educación
- Ofensas hacia compañeras.

Como es de su conocimiento, y de acuerdo al Protocolo por maltrato entre miembros de la comunidad, el Liceo tiene la obligación de denunciar y poner en conocimiento, de manera formal a los tribunales competentes, cualquier hecho que constituya una vulneración de derechos en contra de una estudiante.

Lo mismo, los funcionarios tienen el deber de denunciar frente al Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de investigaciones o ante cualquier tribunal competente penal, cuando existan antecedentes que hagan presumir la existencia de un delito, o se tenga conocimiento de hechos constitutivos de delito que afectaran a las estudiantes o que hubieran tenido lugar en el local que sirve de establecimiento educativo, dentro de las 24 horas siguientes al momento en que se tomar conocimiento del hecho. (*Circular 482/2018. Supereduc*).

En el caso de los funcionarios afectados por los comentarios anónimos, el procedimiento es el mismo, por tratarse de un hecho constitutivo de delito (injurias y calumnias). Este acto, implica ofender la dignidad de una persona mediante palabras o acciones que menoscaben su reputación a través de acusaciones falsas y maliciosas.

Esta vez la denuncia se realizó previamente a la entrega de la información a la comunidad educativa, con la finalidad de rastrear el IP de la persona responsable de la administración de la página y la aplicación. Esta estudiante, además, en esta oportunidad, retroalimenta los comentarios, incentivando la propagación de rumores en cada acotación.

Como padres, madres y apoderados, nuestro rol formador es entregar las herramientas a las estudiantes sobre la forma adecuada de relacionarse en el mundo social y laboral, y por supuesto, responsabilizarnos legalmente, por los contenidos que las jóvenes manejan en las diversas redes sociales.

Atentamente
Dirección.